

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 2 de marzo de 2023
HORA:	De 3:00 a 3:24
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Ingrith Jasbleidy Pardo Garzón Secretaria de Planeación y Desarrollo Social -Flor Angela Novoa Ing. Apoyo a la Secretaria de Planeación -Luz Marina Arias Consultoría del Proyecto

ORDEN DEL DIA:

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACA”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. Así mismo, se informa a la entidad que la documentación cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación. En ese sentido el Ingeniero William Zambrano, solicito al formulador del proyecto presentar pantalla con el objetivo de evidenciar los documentos que hicieron falta por cargar.

Él ingeniero William Zambrano, indico que el proyecto presenta falencias en todos los componentes (documentales, legales, institucionales, técnico, financieros y prediales). En ese sentido en la reunión se explico de manera detallada cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la resolución 0661 de 2019.

Flor Angela Novoa, procedió a presentar pantalla para aclarar que los documentos solicitados se encuentran listos y en los próximos días se procederá con el envío de toda la información correspondiente.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 3 de marzo del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Flor Angela Novoa Ing. Apoyo a la Secretaria de Planeación -Luz Marina Arias Consultoría del Proyecto	3 de marzo de 2023

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 7 de marzo de 2023

ANEXOS

